

CASILDA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

POR

GABRIELA M. PINAT

Por disposición de la Sra. Jueza de 1ra. Instancia de Distrito Civil, Comercial y Laboral N° 7 Primera Nominación Casilda, el secretario que suscribe hace saber, que en autos: COMUNA DE AREQUITO c/ Otro y Otro y/o Responsable s/ Apremio Fiscal, Expte. N° 1093/2010, se ha dispuesto que la martillera Gabriela Pinat, CUIT 20-18107907-5 proceda a vender en pública subasta el día 28 de octubre a las 11,00 hs. en las puertas del Juzgado Comunitario de Pequeñas Causas de la localidad de Arequito, el inmueble inscripto al Tomo 36, Folio 123 V, Número 13884 del Dpto. Caseros y en caso de resultar inhábil y/o razones fuerza mayor, deberá pasar al día siguiente hábil inmediato con el mismo horario y lugar, el inmueble saldrá a la venta en el carácter de desocupable que surge según constancias de fs. 43 de autos. Saldrá a la venta con la base de \$ 3.00.000.- , de no haber ofertas con retasa del 25% por \$ 225.000.- y de persistir dicha situación con una tercera base de \$ 150.000.- y al mejor postor, debiendo el adquirente abonar en este acto el 40% del precio del inmueble con más el 3% de comisión al martillero, en dinero efectivo y/o cheque certificado. El saldo de precio será depositado por el comprador dentro de los cinco días de notificada la aprobación de subasta, los impuestos, tasas, contribuciones y/o servicios que adeudare el inmueble, como así también gastos de transferencia e IVA si correspondiere son a cargo del comprador.- Los importes adeudados deberán ser informados por el martillero en el acto de remate.- Asimismo se fija como condición que en caso de comprarse el inmueble en comisión, deberá denunciarse el nombre y domicilio del comitente en el término de tres días, bajo apercibimiento de tenerse a la denuncia posterior como una nueva cesión de derechos y acciones, por la que deberá oblar el impuesto de sellos establecido por el artículo 187 del Código Fiscal, al que estará sujeta toda otra cesión de derechos y acciones que se produzca con motivo del presente remate.- Previo a la aprobación de la subasta del inmueble se deberá oficiar al registro General con copia certificada a fin de que se tome razón de la misma, la que se efectivizará una vez reunidos los requisitos correspondientes.- Publíquense edictos de ley en el Boletín Oficial y tablero del Juzgado.- El expediente deberá ser entregado al Juzgado cinco días antes de la subasta a los fines previstos por los artículos 494 y 495 del C.P.C. y permanecerá en Secretaría. Se permitirá el acceso a los interesados los días 22 y 23 de octubre en el horario a concretar por el martillero. Se subastará el siguiente inmueble: Un lote de terreno situado en el pueblo de Arequito, Dpto. Caseros, Pcia. Sta. Fe, designado en el plano de dicho pueblo con el número 6 de la manzana N° 27, forma esquina y se compone de 20 mts. de frente al Este por 30 mts. de fondo y frente al Norte, encerrando una superficie total de 600 m2. Linda por su frente al Este con la calle N° Ocho (hoy Lisandro de la Torre), por su otro frente al Norte con la calle N° 7 (hoy San Lorenzo), por el Sud con el lote N° 8 de doña Mercedes F. de Escobar y por el Oeste con parte del lote N° 5 de los vendedores.- Dominio Inscripto al Tomo 36 Folio 123 V N° 13884 Dpto. Caseros a nombre de los demandados.- Del informe registral: No registra Hipoteca; embargos: al T° 120 E F° 3628 N° 368312 por \$ 27.405,60; Reaj. N° Fecha Ing. 23/08/2011 Inscripción definitiva. Oficio N° 979 fecha 08/08/2011 en los presentes autos. Inhibiciones: No registra.- Títulos, constatación, y los informes previos agregados a los autos, para su revisión en secretaría no admitiéndose reclamo por falta o insuficiencias de los mismos a posteriori de la subasta. Todo lo que se hace saber a los efectos legales. Informes en Secretaría o a la martillera Gabriela Pinat. Publicación sin cargo. Secretaría, Casilda, 14 de octubre de 2015.- Fdo: Dr. Agustín M. Crosio, secretario.

S/C.- 274875 Oct. 20
